

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de Aragón», contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.—El Presidente, por delegación, el Vicepresidente.

**20795** RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, del Ayuntamiento de Zaragoza, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director del Centro de Formación «Salvador Allende».

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 121, de 15 de octubre de 2001, se publicaron las bases que han de regir el concurso-oposición libre de una plaza de Director del Centro de Formación «Salvador Allende» del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, con carácter laboral fijo, integrada en la plantilla de personal, clasificada en el grupo B.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de Aragón», contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.—El Presidente, por delegación, el Vicepresidente.

**20796** RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, del Ayuntamiento de Zaragoza, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Empleo.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 122, de 17 de octubre de 2001, se publicaron las bases que han de regir el concurso-oposición libre de una plaza de Técnico de Empleo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, con carácter laboral fijo, integrada en la plantilla de personal, clasificada en el grupo B.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de Aragón», contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.—El Presidente, por delegación, el Vicepresidente.

**20797** RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, del Ayuntamiento de Zaragoza, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asesor Jurídico.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 122, de 17 de octubre de 2001, se publicaron las bases que han de regir el concurso-oposición libre de una plaza de Asesor Jurídico del Instituto Muni-

cipal de Empleo y Fomento Empresarial, con carácter laboral fijo, integrada en la plantilla de personal, clasificada en el grupo A.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de Aragón», contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.—El Presidente, por delegación, el Vicepresidente.

**20798** RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, del Ayuntamiento de Zaragoza, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Captación de Recursos.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 122, de 17 de octubre de 2001, se publicaron las bases que han de regir el concurso-oposición libre de una plaza de Técnico de Captación de Recursos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, con carácter laboral fijo, integrada en la plantilla de personal, clasificada en el grupo B.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de Aragón», contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.—El Presidente, por delegación, el Vicepresidente.

**20799** RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, del Ayuntamiento de Zaragoza, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director del Centro de Formación «Río Gállego».

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 121, de 15 de octubre de 2001, se publicaron las bases que han de regir el concurso-oposición libre de una plaza de Director del Centro de Formación «Río Gállego» del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, con carácter laboral fijo, integrada en la plantilla de personal, clasificada en el grupo B.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza y en el